

# La minería ilegal en las regiones Andina y Pacífica de Colombia<sup>1</sup>

MARÍA ANGÉLICA NIVIA LATORRE<sup>2, \*</sup>

## Resumen

El artículo presenta los resultados de la investigación, enfocada en determinar el impacto de la minería ilegal realizada por organizaciones criminales en las regiones Andina y Pacífica de Colombia, desarrollada en el contexto del Centro de Investigación en Guerra Asimétrica de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “Brigadier General Ricardo Charry Solano”.

En efecto, la minería ilegal se ha convertido en un fenómeno que tiene la capacidad de afectar la obtención de recursos de los Estados de la región, cuando son usufructuados por manos privadas que no pagan impuestos ni regalías. En el caso colombiano, este fenómeno adquiere una dimensión más amplia porque involucra a grupos armados al margen de la ley que obtienen de la minería ilegal la financiación para sus actividades criminales y terroristas.

Para comprender este problema, el lector encontrará en el presente artículo una descripción del fenómeno de la minería ilegal como resultado de los altos precios de los minerales en el mercado internacional. Posteriormente, se aborda el fenómeno en el contexto del conflicto armado interno de Colombia, en el que la presencia de los grupos armados al margen de la ley converge con la minería ilegal en las regiones Andina

<sup>1</sup> Artículo de Investigación.

<sup>2</sup> Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Universidad Militar Nueva Granada.

\*angelica.nivia@hotmail.com.

*Fecha de recepción:*  
6 de marzo de 2016.

*Fecha de aceptación:*  
19 de octubre de 2016.

*Para citar este artículo:*  
Nivia, M. (2017). La minería ilegal en las regiones Andina y Pacífica de Colombia. *Perspectivas en inteligencia*, 9(18): 131-149.

y Pacífica, lo que configura una amenaza creciente para la seguridad nacional. Por último, se observan las actividades de minería ilegal de los grupos armados ilegales en las regiones mencionadas.

**Palabras clave:** minería legal; minería ilegal; población; consecuencias sociales.

**Clasificación JEL:** J10, L70, L71, O13.

### **Abstract**

This article presents the results of the research named “illegal mining industry in Andean and Pacific regions in Colombia”, developed within the context of Asymmetric War Research Institute at Intelligence and Counterintelligence School “Brigadier General Ricardo Charry Solano”.

In effect, illegal mining industry has become a phenomenon with capacity to affect the state resources production in South America region, due to this resources are exploited by privates who don't pay taxes to the nation. In the Colombian case, the phenomenon acquires a new and wider dimension thanks to the participation of irregular armed forces that obtain monetary funding from the illegal mining industry, resources that are used on criminal and terrorist activities.

With the purpose of covering this problem, the reader will find in this article a description of illegal mining industry because of the increasing prices of the international mineral market. Subsequently, the study emphasize on the internal armed conflict in Colombia, particularly in the Andean and Pacific regions, and the consequences of illegal mining industry on it, which constitutes an increasing threat to national security. Finally, the study observes the illegal mining activities of the irregular armed forces in the Andean and Pacific regions of Colombia.

**Keywords:** legal mining; illegal mining; population; social consequences.

**JEL classification:** J10, L70, L71, O13

## **Introducción**

Este artículo presenta los resultados de la investigación enfocada en determinar el impacto de la minería ilegal realizada por organizaciones criminales en las regiones Andina y Pacífica de Colombia, desarrollada en el contexto del Centro de Investigación en Guerra Asimétrica de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “Brigadier General Ricardo Charry Solano”.

La minería ilegal es un fenómeno que ha impactado la economía de los Estados de la región suramericana, en tanto supone una evasión de los impuestos y regalías que cualquier tipo de extracción debe pagar al Estado por los recursos del subsuelo, que pertenecen a la nación. Además, la minería ilegal evita directamente los controles de las instituciones ante la extracción, poniendo en riesgo al medio ambiente y a la población por causa de los malos manejos técnicos de los químicos empleados en el proceso.

De esta manera, la minería ilegal se ha vuelto un riesgo creciente para los Estados de la región que se ven en la necesidad de implementar políticas públicas que permitan incorporar este tipo de extracción bajo el control de las instituciones del Estado. Sin embargo, las debilidades estructurales en la consolidación territorial de los Estados dificultan los mecanismos de vigilancia que los gobiernos diseñan para evitar la fuga de recursos y la afectación sobre el entorno ambiental y sobre los habitantes, que conlleva esta práctica ilícita.

En el caso colombiano, el riesgo de la minería ilegal alcanza una dimensión más amplia debido al conflicto armado interno que sufre el país, en el que los grupos narcoterroristas obtienen recursos económicos del subsuelo de la nación con el propósito de financiar sus actividades delictivas y terroristas. Este hecho amenaza la seguridad nacional en la medida en que fortalece financieramente a los grupos armados ilegales como las FARC y el ELN, lo que implica una prolongación del conflicto. Bajo esta lógica, se ha observado una migración de las actividades económicas de estos grupos terroristas, porque la minería ilegal asume un peso proporcional al narcotráfico como base de financiación.

Esta dinámica, en la que los índices de violencia se pueden ver incrementados, tiene representaciones geográficas específicas en el territorio colombiano. En tal medida, las regiones Andina y Pacífica de Colombia registran altos índices de extracción minera y, al mismo tiempo, soportan –durante décadas– la presencia de grupos terroristas, lo que las convierte en zonas altamente proclives a la confluencia de los dos fenómenos. En tal sentido, evaluar las dinámicas de la

minería ilegal y la presencia de grupos armados en estas regiones es un asunto relevante para la seguridad nacional.

### ***Materiales y métodos***

El estado del análisis sobre la minería ilegal en Colombia es bastante reciente, en tanto la preocupación sobre el tema ha sido socialmente visible desde el énfasis dado por el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 a la minería como motor del desarrollo económico del país. Desde esta perspectiva, los esfuerzos académicos sobre la materia siguen siendo pocos, lo que impuso un reto metodológico a la investigación en términos de consecución de información relevante para el análisis.

1. En tal sentido, la búsqueda se centró en información primaria disponible en fuentes gubernamentales, institucionales y periodísticas, lo que fundamentó los resultados del estudio en variables cualitativas y cuantitativas. Los resultados cualitativos se observan en una descripción del fenómeno de la minería ilegal, su relación con los grupos armados en Colombia y la prolongación del conflicto armado interno en el país. Los datos cuantitativos ofrecen soporte al análisis cualitativo al dar valor numérico al volumen de la minería ilegal presente en las zonas objeto de estudio. De acuerdo con esta lógica, la información recolectada se organizó y analizó teniendo en cuenta las siguientes variables de investigación.
2. Características de la minería ilegal como fenómeno social (causas y consecuencias).
3. Datos cuantitativos y geográficos de la minería ilegal en Colombia y, específicamente, en las regiones Andina y Pacífica.
4. Características del conflicto armado interno de Colombia y los grupos terroristas.
5. Datos cuantitativos y geográficos de la presencia de grupos terroristas en las regiones Andina y Pacífica de Colombia.
6. Relación entre minería ilegal y grupos terroristas.

### ***El fenómeno de la minería ilegal***

La minería ilegal es un fenómeno que ha tomado fuerza en los últimos años en toda Suramérica, a tal punto que el Banco Interamericano de Desarrollo (2009: 9) ha definido como un aspecto prioritario la formalización de la actividad minera en los países de la región. De esta manera, la minería representa para

Suramérica un factor de riesgo económico y social, puesto que evita los sistemas de control y protección del Estado relacionados con el medio ambiente y con los recursos naturales renovables (licencias ambientales), evade el pago de cargas tributarias al Estado, incide negativamente en la formulación de las políticas públicas, impide el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, entre otros aspectos que afectan el desarrollo estatal (Procuraduría General de la Nación, s.f.: 4).

Teniendo en cuenta lo anterior, la minería fue establecida en el Plan Nacional de Desarrollo propuesto para los años 2010-2014 como uno de los motores de la economía nacional de Colombia, debido al acelerado crecimiento de este sector en los últimos 20 años (p. 18). En consecuencia, Colombia ha alcanzado un desarrollo económico cada vez más basado en la producción minera. Sin embargo, esta situación también ha dejado abierta la posibilidad para que organizaciones ilegales realicen actividades extractivas sin permiso del Estado, lo que ha generado un detrimento en el patrimonio de la nación (Fierro, 2012: 219), que no se presenta exclusivamente como resultado del robo de los recursos del subsuelo que constitucionalmente le pertenecen y que son administrados por el Estado (Colombia, 2011, artículo 332); también se expresa en los diferentes tipos de riesgos para la ciudadanía, el medio ambiente y la seguridad nacional. Por eso, es indispensable conocer aquellas zonas en las que se presenta una mayor explotación minera en Colombia.

Al respecto, la minería por fuera del control del Estado se define según la Ley 685 del 2001, que rige el Código de Minas vigente en Colombia, de la siguiente manera: “Trabajos de exploración, de extracción o captación de minerales de propiedad nacional o privada, sin el correspondiente título minero o sin la autorización del titular de dicha propiedad” (Senado de la República de Colombia, 2001, artículo 159). Este tipo de minería por fuera del control del Estado se sintetiza en dos grandes tipos:

La *minería artesanal o de subsistencia*, de pequeña escala, realizada por personas naturales con uso de herramientas rudimentarias.

La *minería informal*, de mediana escala, realizada por grupos de personas con uso de maquinaria.

En este sentido, es necesario definir las principales causas y consecuencias de la minería ilegal en Colombia. Al respecto, según el Informe Especial sobre Minería Ilegal de la Contraloría (2013: 10), dentro de las principales causas de este fenómeno se encuentra la situación de pobreza en las zonas rurales, la falta de control estatal, la ausencia de normas y de políticas de formalización (esfuerzo

reciente), el aumento del precio de los minerales en el mercado internacional y la presión e influencia de los grupos armados al margen de la ley. De manera similar, según el “Informe preventivo sobre minería ilegal” de la Procuraduría (s.f.: 15), las principales consecuencias de este fenómeno son la violencia contra la población civil y el desplazamiento forzado, la prolongación del conflicto armado interno vía financiación de los grupos armados, la contaminación del medio ambiente, el tráfico ilegal de armas y el auge de las economías informales.

Desde este punto de vista, la minería ilegal se convierte en un asunto de seguridad nacional cuando es auspiciada por grupos armados al margen de la ley, que emplean los recursos obtenidos del oro, el platino, la plata y el coltán, entre otros, para financiar sus actividades contra el Estado y como fuente de enriquecimiento ilícito. Según este hecho, la minería ilegal se ha convertido en la actividad predilecta de las organizaciones al margen de la ley para conseguir recursos financieros, porque esta actividad se caracteriza por la obtención rápida de dineros y es, además, un negocio más discreto que el narcotráfico (Procuraduría General de la Nación, s.f.: 19). Por eso, teniendo en cuenta el conflicto armado existente en Colombia, es indiscutible la relevancia que ha alcanzado la explotación de recursos del subsuelo con fines lucrativos en organizaciones como las Farc, el Eln o las bandas criminales Bacrim, en detrimento de las condiciones medioambientales y sociales en las regiones en las que el fenómeno se presenta con mayor frecuencia.

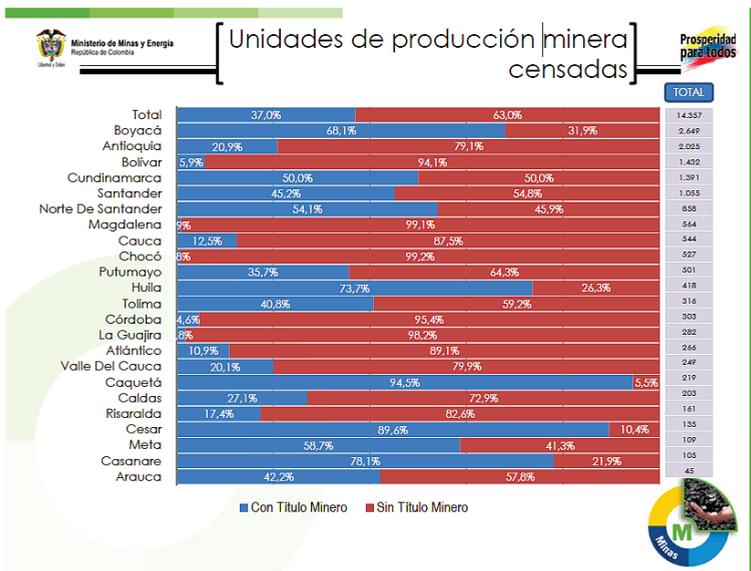


FIGURA 1. Unidades de producción minera censadas

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, 2012: 12.

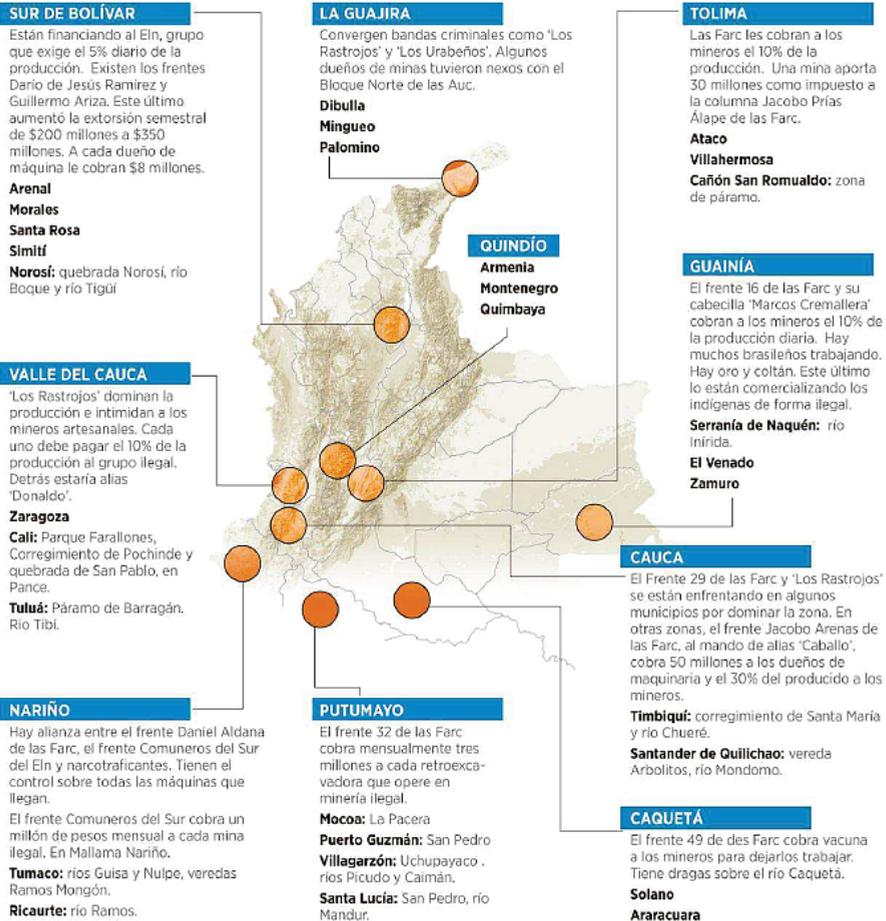
El Ministerio de Minas y Energía (2012: 13) establece el porcentaje de minería ilegal en el país. Así lo evidencia la figura 1, en la que se muestran 23 de los 32 departamentos que hay en Colombia y se registra un porcentaje superior al 50% de minería sin título minero, es decir, minería ilegal. Ahora, como no en todo el país se registran los mismos índices de explotación minera, se seleccionaron aquellos departamentos contemplados en la figura 1 y que presentan una alta explotación ilegal. Se encontró que la gran mayoría de ellos pertenece a las regiones Andina y Pacífica, que han sido definidas por una serie de factores geográficos que favorecen la extracción ilegal, como su alto relieve montañoso, la distancia del mar y el alto promedio de lluvias (Duque-Escobar, 2007: 6).

Sumada a la explotación minera ilegal, se encuentra también que estas regiones se ven influenciadas por las organizaciones al margen de la ley que realizan la explotación con la intención de financiar sus actividades delictivas. Así, el presidente Juan Manuel Santos confirmó que: “la minería criminal se ha vuelto el combustible de buena parte de la violencia del país. Alimenta a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, al Ejército de Liberación Nacional y a las Bacrim (bandas criminales)” (Milenio, 2013, párr. 13). Esto evidencia que en los últimos años se ha creado una amplia relación entre los grupos armados ilegales y la minería ilegal generada, en gran parte, por la tendencia alcista del precio del oro después de la crisis del año 2008, gracias a la cual este metal alcanzó un precio pico de US\$ 1.921 la onza en el año 2011 (Ponce, 2012: 183). Así, para los últimos dos lustros, la demanda de oro para inversión ha cobrado mayor importancia, al pasar de un 4% en el año 2000 a un 38% en el año 2010 (Suárez, 2013: 53).

Al respecto, la Policía Nacional, citada por la Procuraduría General de la Nación (2012: 19), reporta que la minería ilegal financia grupos armados ilegales en Norte de Santander, Antioquia, Tolima, Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Meta, Guaviare, Vaupés, Guainía, Vichada y Amazonas. Finalmente, señala que en 151 municipios de 25 departamentos convergen actividades de minería ilegal y presencia de grupos armados ilegales, como se advierte en la figura 2.

## Minas ilegales y grupos armados

De acuerdo con el informe del DAS, estas son algunas de las zonas del país donde ha sido identificada la relación de la minería ilegal con grupos armados ilegales.



■ FIGURA 2. Mapa de minas ilegales y grupos armados en Colombia ■

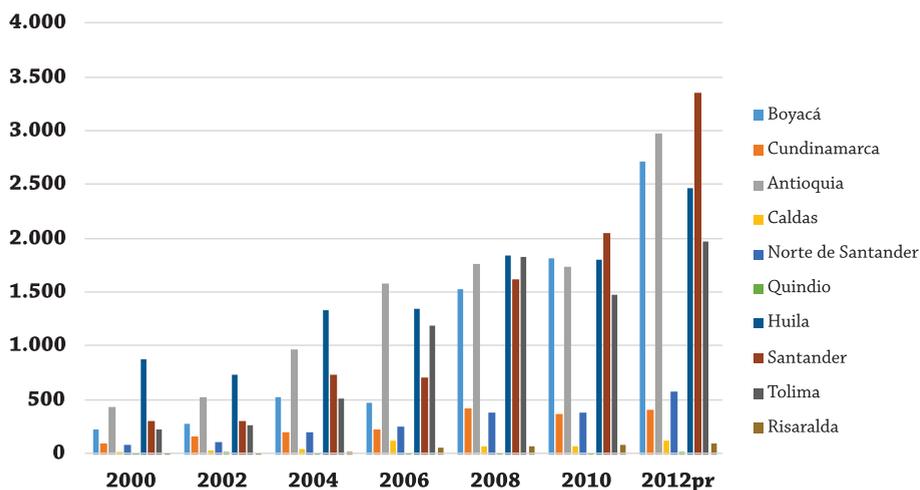
Fuente: *El Espectador*, 2011.

Ante esta compleja situación, es necesario definir las vías de actuación del Estado colombiano para neutralizar la relación de las organizaciones criminales con la minería ilegal. Al respecto, la confrontación del Estado contra los grupos armados ilegales parte del concepto de enemigo interno propuesto por Francisco Leal (1994), categoría que se ha mantenido en el contexto colombiano debido al conflicto armado y que ha tenido marcados efectos al generar una dualidad entre los organismos de seguridad, ya que "buena parte de las tácticas utilizadas para el ejercicio militar en una confrontación interna se confunden con las que podrían ser más apropiadas para las fuerzas policiales y a la inversa"

(Leal, 1994: 229). Así, con esta mezcla en las funciones de ambos organismos, la neutralización de la minería ilegal desempeña un rol fundamental tanto para la Policía como para las Fuerzas Militares. Por tanto, la Policía es la encargada de combatir la minería sin título minero, pero las FARC y el ELN son una responsabilidad histórica de las Fuerzas Militares. Bajo esta lógica, cuando la minería ilegal se convierte en un asunto de seguridad nacional, las Fuerzas Militares tienen un rol determinante para su neutralización.

### ***Características de la minería ilegal en la Región Andina***

La Región Andina está compuesta por los departamentos de Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima y Huila. En la Figura 3 da cuenta de la situación minera de esta región y evidencia un aumento significativo desde el año 2000 hasta el año 2012. De todos los departamentos, Santander presenta el mayor incremento en la producción minera legal, en parte por la presencia de grupos armados ilegales.



■ FIGURA 3. Explotación de minas y canteras en la Región Andina (2000-2012) ■

Fuente: elaboración propia, a partir de Cuentas Departamentales DANE 2000-2012.

En cuanto a la explotación minera en Boyacá, se debe tener en cuenta que dentro de los principales productos se encuentran el “carbón, esmeraldas, mineral de hierro, minerales industriales y materiales de construcción” (Información Minera de Colombia, 2006: 2). Por su parte, en el desarrollo minero de Cundinamarca se observa que:

El aprovechamiento de los recursos minerales en el área está orientado hacia los materiales de construcción (gravas y arenas), energéticos (carbón) e industriales (sal, calizas, hierro, fosfatos y arcillas). El recurso energético identificado en el área y que lleva varias décadas en explotación es el carbón; se ha mencionado también el petróleo y últimamente el gas asociado, ya que se considera que puede haber dentro del área, rocas y estructuras propicias para la generación, entrapamiento y acumulación de estos últimos. (Fedecundi, 2013: 26).

En cuanto al Huila, la producción minera se basa en la explotación de roca fosfórica, oro, mármoles, arcillas y gravilla (*La Nación*, 2012, párr. 3). Adicionalmente, la Cámara de Comercio del Huila establece:

La extracción de minerales no metálicos es la actividad económica del sector minero que más contribuye al PIB departamental; según las cuentas departamentales del DANE 2011, en los últimos diez años aumentó de 0,2% en e 2000 a 0,5% su participación en 2011, en el PIB departamental.

En los años anteriores a 2010 la producción de oro en el Huila no superaba los 30 kg anuales, en este año la producción fue de 43,55 kg; en 2011 se presenta una variación negativa de -30% con una producción de 30,13 kg; en 2012 la variación es positiva: supera el 100% y reporta una producción de 214,51 kg. (2013: 4)

Finalmente, en el Tolima el sector minero presenta limitantes debido al desconocimiento de las características del subsuelo; malas prácticas de explotación, generalmente minería de hecho, con efectos nocivos para el patrimonio ambiental; poco respaldo a los inversionistas del sector; y mínimos ingresos por el pago de regalías a los municipios y al departamento. (Cortolima, 2013: 43). La minería de este departamento se basa en la extracción de oro, caliza-mármol, rocas ornamentales, talco, feldespatos, gravas y arenas para construcción, arcillas para ladrillería y alfarería; la producción de petróleo y gas ha venido en aumento en los últimos años, debido al descubrimiento de nuevos campos en Melgar, Ortega, Purificación, Piedras y Alvarado (p. 136).

### ***Características de la Región Pacífica***

Según el ordenamiento político, los departamentos que conforman la Región Pacífica son: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. El litoral Pacífico es la región más húmeda del país y las características de sus suelos determinan una vocación predominantemente forestal; la agricultura es una actividad relativamente marginal, excepto para la zona del Urabá antioqueño y la región comprendida entre los ríos Mira y Matajé, en el municipio de Tumaco (Amichocó, s.f., párr.

6). Es importante destacar que el sector minero energético se ha incrementado de forma drástica en esta región. Así lo demuestra la figura 4, según la cual en todos los departamentos ha existido una explotación minera elevada, aunque sobresale el incremento en el departamento del Chocó, seguido por Nariño.

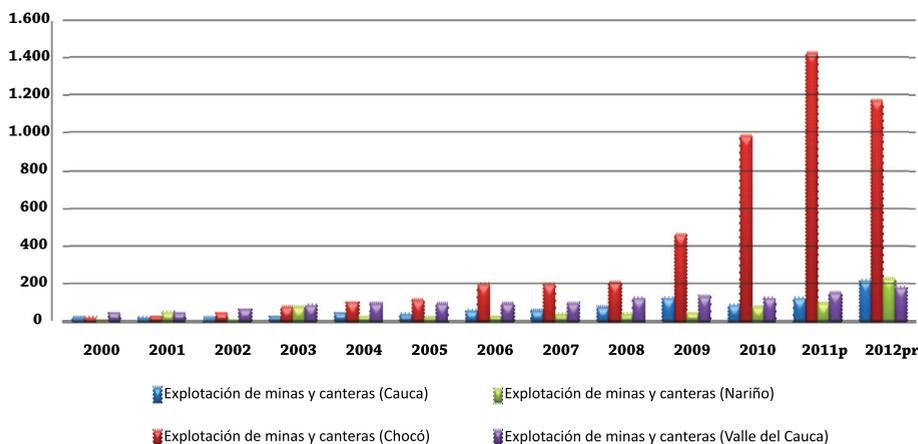


FIGURA 4. Explotación de minas y canteras en la Región Pacífica de Colombia

Fuente: elaboración propia, a partir de Cuentas Departamentales DANE 2000-2012.

Este aporte al PIB colombiano muestra los resultados de una minería legal a gran escala, como la que realiza la empresa Carboandes, en La Vega, Cauca, que se caracteriza por identificar potenciales recursos de oro (Carboandes, 2013, párr. 5). Sin embargo, el incremento de las actividades mineras del país también ha contribuido radicalmente al incremento de la ilegalidad. En el año 2013, el director general de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), Luis Albeiro Villaquirán, manifestó que la minería ilegal carcome el departamento (*Diario Occidente*, 2013, párr. 4). Por su parte, la Corporación Autónoma Regional del Cauca afirma que existen 249 unidades de producción minera, de las cuales solo 70 están legalizadas y 17 están en proceso de legalización, lo que deja un margen de 162 unidades de producción ilegales (ADN, 2013, párr. 3).

De igual forma, los sitios que presentan mayores explotaciones mineras ilegales ya han sido identificados, principalmente en la región costera del Pacífico. Ahora, la minería ilegal no solo afecta al Cauca: “el problema de la minería en el Cauca es un problema complejo, que ocurre además en todo el país. Por tanto, es un problema de seguridad nacional” (*Diario Occidente*, 2013, párr. 5).

Otro departamento que se ve gravemente afectado es el Chocó, donde se presenta el incremento más alto en los índices de minería. En gran medida se

debe a la calidad del oro que se encuentra en esta región. Así, se reporta que “la pureza del oro se mide por el número de unidades de oro por grano. El oro de Cauca tiene 70 gramos de unidades de oro por grano, el de Chocó tiene 89. Y cada grano se vende a 137 mil pesos” (La Silla Vacía, 2013, párr. 7).

### ***La presencia de las FARC en la zona y el impacto socioeconómico de la minería ilegal***

Partiendo del crecimiento que ha tenido la minería en el país se hace necesario evaluar la participación de organizaciones criminales en la minería ilegal. Para este análisis se tomó al grupo ilegal armado más representativo del país, las FARC, la organización narcoterrorista más antigua de Colombia y que a la fecha continúa delinquir en el territorio. Así, se hace indispensable evaluar su participación en la explotación minera ilegal. En este sentido, según un reporte de la Defensoría del Pueblo (2010: 27), “una sola explotación aurífera en Ataco, Tolima, le generaba a la guerrilla de las Farc ingresos diarios de 120 millones de pesos, que eran utilizados para financiar acciones terroristas en el departamento”. De esta forma, se observa cómo los grupos narcoterroristas han encontrado en el auge minero del país una forma de financiar sus acciones delictivas.

Por tanto, es importante ubicar en las regiones Andina y Pacífica la presencia de las Farc. Al respecto, en Norte de Santander tiene injerencia el “Bloque Magdalena Medio”. En el departamento de Boyacá, el plan estratégico de esta guerrilla designa al Bloque Oriental, que tendría influencia directa. Sin embargo, debido a las constantes operaciones de la fuerza pública, la permanencia de frentes en esa zona se ha debilitado considerablemente. En Antioquia predomina el “Bloque Noroccidental Iván Ríos”. En Caldas no es constante la presencia de frentes territoriales, aunque sí se registran actividades parciales del Frente 9 “Atanasio Girardot” y el Frente 47 “Rodrigo Gaitán”. En Risaralda delinque el Frente “Aurelio Rodríguez”, y en el Quindío actualmente no se advierten estructuras de este grupo insurgente. En el Tolima actúa el Comando Conjunto Central “Adán Izquierdo”, y en el Huila delinque el “Bloque Sur”. En cuanto a la Región Pacífica, en el Chocó es notable la influencia del “Bloque Noroccidental Iván Ríos”. El Valle del Cauca, el Cauca y Nariño tienen como principal fuente de afectación al “Bloque Occidental Alfonso Cano” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013: 305).

Así, partiendo de la presencia de las FARC en estas zonas y de los corredores de movilidad presentes en varios de estos departamentos, se han presentado

enfrentamientos con la fuerza pública. Al respecto, La W Radio (2009, párr. 3) reportó lo siguiente:

Las autoridades señalaron que la grave situación de orden público en el Cauca está relacionada con la ofensiva del Ejército para quitar a las FARC cuatro corredores vitales para la guerrilla, que comunican al Cauca, Tolima y el Valle del Cauca. Según las autoridades, esos corredores históricos permiten la movilización de armas y droga y son utilizados por los cabecillas Alfonso Cano, Pablo Catatumbo y el Sargento Pascuas, para eludir la acción militar.

Por tanto, ante el interés demostrado por las FARC para proteger sus corredores de movilidad en las regiones Andina y Pacífica, se evidencia la importancia que tienen estos para transportar elementos dentro de los cuales se puede contar la producción obtenida del subsuelo colombiano. Es necesario evaluar la erradicación de la minería ilegal como una de las formas de afectar los ingresos de esta organización. Romero (2010: 29) plantea que: “El enemigo es considerado como un sistema, (y) se necesita identificar aquellas partes del sistema que se puedan afectar de tal manera que evitemos que el sistema haga lo que no sea deseado”. Por eso, la caracterización de la minería ilegal en esta zona es de valiosa importancia para determinar en primer lugar la presencia de las FARC en esta situación, y en segundo lugar los efectos socioeconómicos sobre la población. En Boyacá, por ejemplo, se advierte lo siguiente:

El 76,4% de unidades mineras tiene entre uno y cinco trabajadores, el 43,8% trabaja sin herramienta empresarial alguna, el 51% lo hace sin permiso y solo el 55,5% paga regalías. El 54,5 por ciento no implementa acciones de seguridad ni higiene minera y 74,6% de los trabajadores mineros tiene un nivel educativo promedio de básica primaria. (Cámara de Comercio de Duitama, 2012: 1)

Por su parte, en la región Pacífica, específicamente en el departamento de Nariño, se encuentra la siguiente situación.

Según los alcaldes que integran el Consejo Directivo de Corponariño, la zona de manglares es una despensa utilizada por centenares de familias para explotarla ilegalmente a través de la minería ilegal en la costa y en la sierra del departamento. Mandatarios recorrieron esa zona en la que pudieron evidenciar cómo las familias vulnerables extraen productos mineros que son para el sustento diario de sus hogares”. (HSH Noticias, 2013, párr. 12).

Es justo evaluar la realidad de la minería ilegal, desde una perspectiva política que tome en cuenta la inversión que hace el Gobierno nacional en los

programas estatales para contrarrestar esta situación puesto que, si bien las Farc se llevan buena parte de la ganancia, es necesario contemplar que en este negocio también se encuentran involucradas personas cuyo único sustento es la producción minera.

Al respecto, la Gobernación de Caldas afirmó que el Ministerio de Minas y Energía plantea que las actividades de exploración y explotación obedezcan al concepto integral de “sostenibilidad que viene promoviendo bajo el eslogan de ‘Colombia minera: desarrollo responsable’”. Por tanto, debía entenderse como la implementación de buenas prácticas en los aspectos técnico, ambiental, social y de seguridad para los trabajadores y el personal que frecuenta las minas. (Gobernación de Caldas, 2008).

Sin embargo, Suárez (2013: 22) propone una visión opuesta, según la cual:

Las estadísticas evidencian para el caso de Colombia, en las cifras expuestas a lo largo de este texto, que existe –y es comprobable– la transición de una pequeña y mediana minería tradicional, en no pocos casos artesanal, a la de gran escala. Dicha transición ha llegado a un punto en el que “hay nueve mil títulos mineros, pero solo sesenta pagan el 84% de las regalías”. Esa evolución no se ha visto acompañada de un fortalecimiento institucional en ningún orden. Todo ello se advierte en la debilidad de la política pública y de los instrumentos de Estado “para ponerle el cascabel al gato”. En la práctica, lo que se ha dado es una alianza público-privada en la que están primando poderosos intereses particulares con el Estado a su servicio.

Entonces, partiendo de esta perspectiva y de las alianzas público-privadas, los mineros se han visto en la necesidad de organizarse. Así, en Caldas y Risaralda se ha creado la Federación de pequeños mineros de Caldas y Risaralda.

El evento oficial se realizó en el Teatro 8 de Junio de la Universidad de Caldas y asistieron cerca de 400 mineros de ambos departamentos. Los asistentes se quejaron de la dura situación que viven los pequeños mineros. Los del occidente de Caldas, más que todo de Marmato, opinaron que cada vez el círculo para trabajar es más cerrado para ellos y tienen difícil acceso para conseguir pólvora y maderas, elementos necesarios para la explotación.

Jorge Enrique Robledo, senador caldense del Polo Democrático, es un fuerte opositor de la locomotora minera y desde la Comisión Quinta del Senado que maneja los temas mineros. Se ha opuesto a las grandes explotaciones que empresas multinacionales pretenden hacer en el país. La locomotora: tengo una frase: minería sí, pero no así. (Fedemichocó, 2013, párr. 8)

Organizaciones al margen de la ley también han utilizado este tipo de manifestaciones, porque han establecido como una necesidad la disminución de los proyectos mineros a gran escala y han apoyado las movilizaciones ciudadanas en defensa de los territorios. De tal manera que se fomenta el desorden y los esfuerzos estatales se centran en el control de los ciudadanos (Corporación Viva la Ciudadanía, 2011, párr. 6). En consecuencia, las múltiples problemáticas que se desprenden de la minería ilegal quedan en un segundo plano ante los condicionamientos de la amenaza que supone como financiación del terrorismo. En tal sentido, como lo señala Montero (2012):

Así, no se ha tomado en cuenta que este suceso lleva al “desconocimiento de sistemas de control y protección sobre recursos naturales, como la licencia ambiental, la evasión fiscal de la actividad minera y el impacto que genera sobre las regalías hacia las regiones, generación de dificultades para que el Estado construya políticas públicas de impacto positivo real en materia minera e impacto ambiental, pues al ser ilegal no respeta zonas de ecosistemas sensibles como los páramos, dificultad para construir planes de ordenamiento territorial eficientes, que conozcan usos del suelo y subsuelo, desconocimiento de todos los mecanismos de protección laboral, estímulo al trabajo infantil (y) generan un impacto en la seguridad nacional, porque se vuelve fuente de recursos de grupos ilegales. (p. 8)

## **Conclusiones**

La convergencia de la minería ilegal y de grupos armados al margen de la ley en las regiones Andina y Pacífica de Colombia representa un riesgo creciente para la seguridad nacional, en tanto los recursos obtenidos del subsuelo permiten financiar las actividades delictivas y terroristas de agrupaciones como las FARC y el ELN, en virtud del alto valor de los minerales en el mercado internacional.

Desde este punto de vista, la presencia de grupos terroristas en las regiones propicias para la minería ilegal se ha incrementado, lo que supone un reto para los organismos de seguridad del Estado, especialmente para las Fuerzas Militares, en tanto la neutralización de las finanzas del terrorismo es una responsabilidad directa de ellas. Aún así, se reconoce que la respuesta del Estado ante este fenómeno debe superar una mirada exclusivamente militarista, debido a que sus causas se ubican en las condiciones socioeconómicas de la población y en la falta de presencia de las instituciones estatales que garanticen la correcta ejecución de las políticas públicas.

Lo anterior no significa que no deba existir una respuesta militar, porque esta es igualmente necesaria en un contexto de conflicto interno y amenaza terrorista, en el que la neutralización de los factores que alimentan económicamente a los grupos armados ilegales es un asunto de seguridad nacional que debe ser enfrentado por los organismos de seguridad del Estado. Así mismo, la violencia que generan estos grupos en las regiones debe ser anulada por medio del uso legítimo de la fuerza del Estado.

Bajo estos supuestos, los múltiples efectos de la minería ilegal, que incluyen la devastación medioambiental, la afectación a la salud de la población y el desorden social, entre otros, deben ser atendidos por el Estado desde una perspectiva integral, es decir, que se deben fortalecer las políticas públicas encaminadas a subsanar las causas del fenómeno, identificadas con la situación socioeconómica de las regiones y la falta de presencia institucional.

## Referencias

1. Amichocó. (s.f.). *La región pacífica de Colombia*. Fundación Amigos del Chocó. Recuperado de: [http://www.amichoco.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=24&Itemid=97](http://www.amichoco.org/index.php?option=com_content&task=view&id=24&Itemid=97)
2. Banco Interamericano de Desarrollo. (2009). *Diagnóstico sobre la preservación y explotación de recursos naturales en América Latina*. Buenos Aires: BID.
3. Benavides. J. (2012). *Propuesta de estructura para la minería de carbón en Boyacá*. Recuperado de [http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/eventos/2012/cim/documentos/prop\\_carbon.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/eventos/2012/cim/documentos/prop_carbon.pdf), consultado el 25 de octubre del 2013
4. Cámara de Comercio de Duitama. (2012). *Minería al día: tercera jornada de formalización minera*. Recuperado de <http://www.ccduitama.org.co/index.php/2012-09-18-18-39-34/mineria-al-dia?download=44:boletines-mineria-al-dia>, consultado el 28 de octubre del 2013.
5. Cámara de Comercio del Huila. (2013). *Panorama minero en el Huila*. Centro de Competitividad. Recuperado de <http://www.investinhuila.com/Descargas%20Invest%20In%20Huila/Panorama%20minero%20Huila%202012.docx>
6. CARBOANDES. (s.f.). *Proyecto de metales en el Cauca*. Carbones de los Andes. Recuperado de <http://www.carboandes.com.co/site2/index.php/es/proyecto-de-metales-en-cauca-la-vega-cauca>
7. Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Guerrilla y población civil, trayectoria de las FARC 1949-2013*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/farc/guerrilla-poblacion-civil.pdf>
8. Chocó Visible. (2013). *La actividad artesanal, un importante renglón en la economía del Chocó*. Recuperado de <http://www.chocovisible.org/sitio/noticias/biodiversidad/182-la-actividad-artesanal-un-importante-renglon-en-la-economia-del-choco-biogeografico>
9. Colombia. (2011). *Constitución Política*. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/derecho/constitucion-politica-de-colombia-1991>
10. Colombia. Contraloría General de la República. (2013). *Informe especial sobre minería ilegal*. Recuperado de: <http://www.contraloria.gov.co/documents/155638087/181816493/Separata+Mineria+ilegal.pdf/70443f0b-7b9c-4ed9-88f2-297f1d2db404>
11. Colombia. Defensoría del Pueblo. (2010). *La minería de hecho en Colombia*. Colectivos y del Ambiente. Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente. Recuperado de <http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/mineriaColombia.pdf>
12. Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Cuentas Nacionales Departamentales. PIB por departamentos 2000-2012, Informe Provisional. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/pib-cuentas-nacionales/cuentas-departamentales>
13. Colombia. Departamento Nacional de Planeación. *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Resumen Ejecutivo*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=4-J9V-FE2pI%3D&tabid=1238>
14. Colombia. Ministerio de Minas y Energía. (2012). *Censo minero departamental colombiano*. Recuperado de: <http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Minas/CensoMinero/CensoMineroDptal3.pdf>
15. Colombia. Procuraduría General de la Nación. (s.f.). *Minería ilegal en Colombia*. Recuperado de <http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/MINERIA%20ILEGAL%20EN%20COLOMBIA%20%20DOCUMENTO.pdf>

16. Colombia. Senado de la República. (2001). *Ley 685 “Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones”*. Recuperado de [http://www.anm.gov.co/sites/default/files/ley685\\_2001\\_agosto15.pdf](http://www.anm.gov.co/sites/default/files/ley685_2001_agosto15.pdf)
17. Corporación Viva la Ciudadanía. (2011). *Conclusiones del Foro departamental sobre minería en el Quindío*. Recuperado de <http://viva.org.co/escuelas/?p=300>, consultado el 25 de noviembre de 2013
18. Cortolima. (2013). *Plan de gestión ambiental del Tolima 2013-2023*. Recuperado de [http://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/boletines/nov2012/PGAR\\_2013\\_2023\\_TOLIMA\\_01\\_12\\_12.pdf](http://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/boletines/nov2012/PGAR_2013_2023_TOLIMA_01_12_12.pdf)
19. Diario ADN. (2013). *Sin freno la minería informal en el Valle del Cauca*. Recuperado de <http://diarioadn.co/cali/mi-ciudad/miner%C3%ADa-informal-en-el-valle-del-cauca-1.42058>, consultado el 30 de octubre de 2013
20. Diario *El Espectador*. (4 de octubre, 2011). *Minería ilegal, en expansión*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/mineria-ilegal-expansion-articulo-303611>
21. Diario *La Nación*. (25 de octubre, 2013). *Revisarán potencial minero en Huila*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/economica/item/126694-revisaran-potencial-minero-del-huila>
22. Diario *Milenio*. (21 de diciembre, 2013). *Minería ilegal es la ‘nueva coca’ de Latinoamérica*. Recuperado de [http://www.milenio.com/internacional/mineria\\_ilegal\\_en\\_latinoamerica-ingresos\\_mayores\\_que\\_con\\_el\\_trafico\\_de\\_drogas\\_0\\_212378864.html](http://www.milenio.com/internacional/mineria_ilegal_en_latinoamerica-ingresos_mayores_que_con_el_trafico_de_drogas_0_212378864.html)
23. Diario *Occidente*. (2013). *Cauca vulnerable a minería ilegal*. Recuperado de <http://www.occidente.co/cauca-vulnerable-a-mineria-ilegal/>, consultado el primero de noviembre del 2013
24. Duque - Escobar, G. (2007). *Amenazas naturales en los Andes de Colombia*. Cátedra Pedro Nel Gómez “Geografía del espacio rural colombiano”. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1579/1/amn-and-colombia.pdf>
25. Fedecundi. (2013). *Impacto socioeconómico de la minería de carbón en Cundinamarca*. Recuperado de <http://fedecundi.com/resumen.pdf>
26. Fedemichocó. (2013). *Pequeños mineros de Caldas ya tienen su federación*. Recuperado de <http://www.fedemichoco.com/noticias/575-pequenos-mineros-de-caldas-ya-tienen-su-federacion>, consultado el 22 de noviembre del 2013
27. Fierro, J. (2012). *Políticas mineras en Colombia. Instituto para una sociedad y un derecho alternativos*. Bogotá: Ilsa.
28. HSB Noticias (23 de marzo de 2013). *Crean Unidad para combatir la minería ilegal en Pasto*. Recuperado de <http://www.hsbnoticias.com/vernoticia.asp?ac=crean-Información-Minera-de-Colombia>. (2006). *Laminería en el departamento de Boyacá*. IMC. Recuperado de [http://www.sanpablodeborbur-boyaca.gov.co/apc-aa-files/65303835313936653038333032396461/mineria\\_boyaca.pdf](http://www.sanpablodeborbur-boyaca.gov.co/apc-aa-files/65303835313936653038333032396461/mineria_boyaca.pdf)
29. La Silla Vacía. (2013). *En el Chocó, Santos enfrenta el gran dilema: ¿podrán los mineros informales ser parte del boom minero?* Recuperado de <http://lasillavacia.com/historia/en-el-choco-santos-enfrenta-el-gran-dilema-podran-los-mineros-informales-ser-parte-del-boom>
30. La W Radio. (2009). *FARC buscaban proteger corredor para el tráfico de armas y drogas*. Recuperado de <http://www.wradio.com.co/noticias/judiciales/farc-buscaban-protoger-corredor-para-el-trafico-de-armas-y-drogas/20091110/nota/907875.aspx>
31. Leal, F. (1994). *El oficio de la guerra. La seguridad nacional en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

32. Montero, A. (2012). *Minería ilegal en Colombia. Un frente de guerra que se abre*. Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos IEGAP. Recuperado de <http://www.iegap-unimilitar.edu.co/images/docs/analpolitmineriailegal.pdf>
33. Ponce, A. (2012). ¿Cuál locomotora? El desalentador panorama de la minería en Colombia. Bogotá: Editorial Debate. Romero, A. (2010). El enemigo como sistema, una aplicación al caso de Colombia. *Revista Fuerzas Armadas*. Edición 216, Escuela Superior de Guerra. Recuperado de [http://www.cgfm.mil.co/CGFMPortal/Cgfm\\_files/Media/File/Revista-FFAA%20216.pdf](http://www.cgfm.mil.co/CGFMPortal/Cgfm_files/Media/File/Revista-FFAA%20216.pdf) Suárez, A. (2013). *La minería colonial del siglo xx. No todo lo que brilla es oro*. Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.